



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255-2022-MPH

Huaral, 30 de junio de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: El Memorandum N° 407-2022-MPH/GM de la Gerencia Municipal, Informe N° 839-2022-MPH/GAF/SGRH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y Proveído N° 1344-2022-MPH/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, dispone en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, las Reglas aplicables a Funcionarios y Directivos designados por Resolución, estipulando que: "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración de contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia".

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 046-2022-MPH de fecha 05 de enero de 2022, se designa a la Lic. Milagros Mena Campos en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Turismo de la Municipalidad Provincial de Huaral.

De otro lado, mediante Resolución de Alcaldía N° 253-2022-MPH de la fecha, se da por concluida la designación del C.P.C. Práxedes Villanueva Cubas en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huaral. Por lo que, a fin de continuar con las actividades inherentes a dicha dependencia es pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes

Al respecto, la Sub Gerencia de Recursos Humanos a través del Informe N° 839-2022-MPH/GAF/SGRH, manifiesta que luego de haber realizado las validaciones respectivas con la hoja de vida de la Lic. Milagros Mena Campos, verifica que cumple con el perfil para asumir el cargo de Gerente de Administración y Finanzas. Es así que, mediante Proveído N° 1344-2022-MPH/GM, la Gerencia Municipal dispone se proceda a proyectar la resolución correspondiente.

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INC. 6) y 17) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la Lic. **MILAGROS MENA CAMPOS** en el cargo de **Gerente de Desarrollo Económico y Turismo** de la Municipalidad Provincial de Huaral; dándosele las gracias por los servicios prestados.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

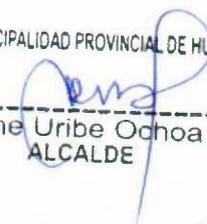
Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255-2022-MPH

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Lic. **MILAGROS MENA CAMPOS** en el cargo de **Gerente de Administración y Finanzas** de la Municipalidad Provincial de Huaral.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR las acciones administrativas de verificación de idoneidad y de impedimentos para el acceso a la función pública del profesional que se designa con la presente Resolución, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL


Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE

